



AUTORIZASE TRATO DIRECTO UNICO PROVEEDOR Y PAGO FACTURA A CERDA CORTEZ CAROLA Y OTRA SERVICIO DE MANTENCION.

RESOLUCION EXENTA:

/2010

Arica, 0 4 FEB 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.407, que establece el presupuesto del sector público para el año 2010; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Supremo Nº 355/ 1976 (V. y U.), Reglamento Organico de los Servicios de Vivienda y Urbanización las normas contenidas en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del tramite de toma de razón, lo señalado en la Ley Nº19.886 de 30.07.2003, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, D.S.(H) Nº250 de 2004; El Decreto Nº 101 (V y U) del 24.04.2008 que designa al infrascrito Director Serviu Región deArica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Ex. Nº 1121 del 19 de Noviembre de 2009, que sanciona y dispone Alta del vehículo perteneciente al Plan de Gestión de Calidad del Serviu Región de Arica y Parinacota que se señala a continuación, Station Wagon Hyundai Tucson 2.0, patente ZZ 4238-1;
- b) Qué, el único servicio técnico autorizado para mantener la garantía del fabricante en Arica es **CERDA CORTEZ CAROLA Y OTRA**. Rut N° 50.287.700-3, domiciliado en V. Mackenna N° 751, Arica;
- Qué, los hechos antes descritos constituyen claramente las circunstancias señaladas en el artículo 8 letra d) de la Ley de N° 19.886, artículo 10 numeral 4 del Decreto 250 (H) Ley de compras públicas;
- d) La recepción conforme del Encargado de Servicios Generales e Informática, de los servicios indicados en la Factura N° 041159, presentada por CERDA CORTEZ CAROLA Y OTRA;
- e) La previa visación presupuestaria, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE, la Orden de Trabajo Nº 2990, del 28 de Enero de 20210.
- 2.- **AUTORIZASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar la suma de \$ 163.770 (ciento sesenta y tres mil setecientos setenta, pesos), conforme a la Factura N° 041159, de fecha 28 de Enero de 2009, presentada por **AUTOMOTRIZ VAL LTDA.**

IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem siguiente y que corresponde al presupuesto vigente.

FACTURA	ITEM	VALORES \$
41159	33.01.023.004 Plan de Gestión de Calidad 4.03.01.003 Gastos Operacionales	163.770,-
	TOTAL	163.770

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DANTE PANCANI CORVALAN Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Distribución:

Dirección Serviu Región de Arica y Parinacota Contraloría Interna Regional

Dpto. Administración y Finanzas

Sección Finanzas Sección Administración

Oficina de Servicios Generales e Informática

Oficina de Partes y Gestión documental

a Ud Conocimient

TVONNE

Mini

Dirección: 18 de Septiembre Nº 122 Arica Teléfono-Fax: 232965